



Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de la República
Presente

La que suscribe, **Cecilia Sánchez García**, Senadora de la República por el estado de Campeche e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto los artículos 8, numeral 1, fracción II; 87; 95, y 276, numeral 1 fracción I y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Soberanía, proposición con **Punto de Acuerdo** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. El puente denominado “El Zacatal”, ubicado en la parte suroeste de Ciudad del Carmen, en el estado mexicano de Campeche, que une la península de Atasta con la Isla del Carmen, en el km 165.000 de la carretera Villahermosa-Ciudad del Carmen fue terminado el 24 de noviembre de 1994.

Es el puente más largo de México con una longitud de 3,861 m y un ancho de 9.00 m; es transitable en dos carriles por toda clase de vehículos, también es uno de los más transitados del país al tratarse de la entrada a la península de Yucatán.

El puente fue construido en el punto denominado previamente Punta Zacatal, pequeño cabo en el litoral continental que conforma la Laguna de Términos.

SEGUNDA. En esta vía de tránsito, para los habitantes del Carmen se ven afectado en su economía, pues estudiantes y trabajadores tienen que pagar 194 pesos por desempeñar sus actividades cada día. Aunque se ha intentado buscar soluciones,



Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) sólo ofreció un programa de empadronamiento en el que tiene a 900 personas registradas, sin embargo, cuando no hay sistema, los pobladores están obligados a pagar el total de la cuota.

Por tal razón, el pasado mes de agosto de este año, por iniciativa del alcalde de Ciudad del Carmen, Pablo Gutiérrez Lazarus, en Sesión de Cabildo se aprobó emitir un requerimiento a diversas autoridades federales para la reubicación de la caseta del puente “El Zacatal” hasta Nuevo Campechito, en los límites con Tabasco, así como también la exención de pago de peaje para todos los habitantes del municipio de Ciudad del Carmen.

Además, solicitaron a las autoridades federales se destine tres por ciento del valor de los ingresos brutos tarifarios mensuales por pago de peaje al municipio de Ciudad del Carmen.

TERCERA.- El pasado 15 de octubre, la Titular del Poder Ejecutivo de Campeche, Layda Elena Sansores San Román, acompañada del presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Congreso del Estado, Alejandro Gómez Cazarín, y del presidente municipal, Pablo Gutiérrez Lazarus, encabezó la apertura de libramientos, con el objeto de que los vehículos pequeños no paguen el peaje del Puente “El Zacatal”, y sólo se cobre a los camiones pesados que transiten por este viaducto, de esta forma, el libre tránsito vehicular.

Así la gobernadora de Campeche, Layda Elena Sansores San Román “expropio” las cajas de cobro de la caseta del puente Carmen-Zacatal donde quitó una barrera de contención para permitir el libre tránsito vehicular, “como movimiento de resistencia civil pacífica” y un acto de justicia para los habitantes del municipio del Carmen.



Lo anterior lo realizó con la ayuda de un grupo de soldados, quienes cortaron la barrera metálica de contención. También colocaron dos lonas con las leyendas “Clausurada” y “Paso libre a Atastecos y Carmelitas”. Asimismo, en el acto, anunció que se colocarían agentes de la Policía Estatal Preventiva (PEP) para evitar que los directivos de Caminos y Puentes Federales cobren peaje.

Además, manifestó “Por 68 kilómetros en 28 años han impuesto una cuota arbitraria, con fondos de no transparentes, no sabemos en qué se usa, cuándo le dan mantenimiento, cuánto costó, a nosotros que nos expliquen, vamos a organizarnos, ningún coche va a pagar en esta caseta por instrucciones nuestras, es nuestra responsabilidad así que no quieran buscar culpables, aquí nosotros tenemos el fuero ...”

Ahora bien, a pesar de esta medida adoptada por la Gobernadora y otros servidores públicos, esto no ha sido suficiente pues el problema persiste los habitantes siguen quejándose de los empleados de la Caseta de CAPUFE en el Puente “El Zacatal”, pues no respetaron el libre tránsito, como lo instruyó la gobernadora y tienen que seguir realizando el pago correspondiente.

En ese tenor y tomando en cuenta que CAPUFE es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, que tiene la operación, administración y mantenimiento de la red de autopistas y puentes de cuota a su cargo, se hace necesario, conocer cuáles son las condiciones jurídicas en que se encuentra este tramo carretero y que solución se le puede dar en favor de los habitantes atastecos y carmelitas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:



PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) a informar a esta Soberanía sobre las condiciones legales y económicas en que se encuentra operando el Puente “El Zacatal”.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al titular de Caminos y Puentes Federales para que en coordinación con el gobierno del estado de Campeche y del municipio de Ciudad del Carmen, Campeche, implementen un mecanismo legal que exente del cobro de peaje a los habitantes de Ciudad del Carmen, en la caseta del Puente “El Zacatal”.

Dado en el salón de Sesiones, a los tres días el mes de noviembre de dos mil veintidós.

Sen. Cecilia Sánchez García

Con información de:

1. https://es.wikipedia.org/wiki/Puente_El_Zacatal
2. **La Jornada Maya:** <https://www.lajornadamaya.mx/campeche/204744/layda-sansores-abre-libre-transito-a-vehiculos-pequenos-en-el-puente-zacatal>
3. **PORESTO!** <https://www.porestto.net/campeche/2021/3/11/cinco-cosas-que-no-sabias-del-puente-el-zacatal-el-mas-largo-de-mexico-242357.html>
4. **La Jornada** <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/10/15/estados/clausura-layda-sansores-caseta-del-puente-carmen-zacatal/>